



# Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

**CARGO**



453

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 741-2019-MDS/A- REGIÓN - ICA**

Santiago, 03 de Julio del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:**

**Visto:**

El acuerdo de consejo N° 014, de fecha 18 de junio del presente año, solicitado por presidente de la comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Santiago, señor Regidor Luis Jonathan Campos Avalos donde pide que se haga mención honrosa por su loable labor a los docentes de las diferentes Instituciones Educativas de la jurisdicción del Distrito de Santiago por el día del Maestro.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los gobiernos locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Santiago, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y su sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos.

Que, con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se le faculta a la Municipalidad Distrital de Santiago Reconocer, Estimular y Felicitar al Personal Docente que en Ejercicio de su función ha desplegado destacada labor en beneficio, de la población estudiantil, de nuestro distrito.

Que dentro del calendario cívico nacional está estipulado el día 06 de Julio como "Día del Maestro", fecha propicia para poder expresar el reconocimiento a la loable labor docente en la formación de niños, adolescentes y jóvenes que serán el futuro de nuestro distrito y patria.

Que estando a lo acordado y en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a esta Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único:** EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR EL DÍA DEL MAESTRO, a PARIONA GERONIMO, EDI MARIELENA, profesor de la Institución Educativa "ADELA LENGUA DE CALDERÓN", Distrito de Santiago, por su loable labor, buen desempeño y dedicación en beneficio de la educación, siendo pilar fundamental para el desarrollo de nuestro distrito.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA  
Leonardo Ruben Guerrero Silva  
ALCALDE